

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-003-2021

FECHA DE INGRESO:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INFORME:	5 DE ENERO DE 2021
PROYECTO:	LOTIFICACION NICOLE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GRACIELA CANO VERGARA DE CANTO
CONSULTORES:	DIGNO M. ESPINOSA y DIOMEDES VARGAS
LOCALIZACIÓN:	COCLÉ, DISTRITO DE AGUADULCE, CORREGIMIENTO DE POCRI

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el desarrollo de un proyecto residencial bajo la Norma Residencial Bono Solidario – RBS, El área ocupada por el presente proyecto será utilizada para el establecimiento de quince (15) lotes residenciales cuyas superficies van desde 450 m² hasta 547.77 m², y un lote para uso público, todos ellos contarán con acceso a la electricidad y al servicio de agua potable brindado por el IDAAN, calles asfaltadas, cunetas pavimentadas y aceras.

Se utilizará un globo de terreno con superficie 0 ha + 9,915.63 m² , constituido sobre los predios de las fincas que a continuación se detallan:
1- Finca Folio Real No 13863 (F), Superficie actual o resto libre 0 ha + 1,535 m², de la cual se estará utilizando 1,535 m²
2- Finca Folio Real No 13864 (F), Superficie actual o resto libre 0 ha + 1,070 m², de la cual se estará utilizando 1,070 m²
3- Finca Folio Real No 14903 (F), Superficie actual o resto libre 2 ha + 1,592.60 m², de la cual se estará utilizando 7,310.63 m² , para el desarrollo de la obra propuesta.

Ubicado en el corregimiento de Pocri, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**LOTIFICACION NICOLE**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

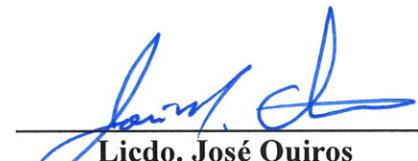
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Tel. 997-9805
www.miambiente.gob.pa

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “LOTIFICACION NICOLE”, promovido por GRACIELA CANO VERGARA DE CANTO.



Ing. Angela López
Técnico Evaluador
MiAMBIENTE-Coclé



Licdo. José Quiros
Jefe de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé

